

CONCON, 22 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 8 /2015

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°26 de fecha 01 de octubre de 2015, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, donde somete a consideración Propuesta de Presupuesto año 2016.
- e) El Ordinario N°270 de fecha 09 de diciembre de 2015, de Secretaria Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°636, que aprueba la Propuesta de Presupuesto año 2016 Municipal con sus anexos; los acuerdos N° 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648 y 649 que aprueban funciones de honorarios asimilado a grado; los acuerdos N°639 y 640 que aprueban funciones de honorarios a suma alzada y el acuerdo N°637, que aprueba la priorización del Plan de Obras año 2016, tomados en reunión ordinaria N°36 de fecha 09 de diciembre de 2015. El Ordinario N°272 del 10 de diciembre de 2015, que rectifica el acuerdo N°648.
- f) El Ordinario N°276 de fecha 16 de diciembre de 2015, de Secretaria Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°682, que aprueban funciones de honorarios asimilado a grado.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Presupuesto Municipal año 2016 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,548,255
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1,648,817
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	3,241,526
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	15,000
06	03			INTERESES	70,000

08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	14,800
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	246,537
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 36 D.L. N° 3.063, de 1979	1,231,357
08	04			FONDOS DE TERCEROS	5,913
08	99			OTROS	8,373
INGRESOS POR PERCIBIR					
12	10				63,000
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
13	03				580
13	03	005		Del Tesoro Público	580
TOTAL INGRESOS M\$					9,253,958

GASTOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
PERSONAL DE PLANTA						1,297,093
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1,297,093
21	02				PERSONAL A CONTRATA	274,810
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	210,296
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	639,448
ALIMENTOS Y BEBIDAS						48,989
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	48,989
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	33,642
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39,180
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	212,257
22	05				SERVICIOS BASICOS	554,714
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51,092
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	75,897
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,726,017
22	09				ARRENDOS	275,815
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65,015
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	95,703
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,600
AL SECTOR PRIVADO						233,584
24	01	001			Fondos de Emergencia	10,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	119,000
24	01	004			Otras Personas Jurídicas Privadas	12,000
24	01	006			Voluntariado	23,000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	32,000

24	01	008		Premios y Otros	19,349
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	18,235
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,847,465
24	03	002		A los Servicios de Salud	1,843
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1,843
24	03	080		A las Asociaciones	13,866
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	9,001
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	4,865
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	982,886
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	972,886
24	03	090	002	Aporte Otros Años	10,000
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas	28,286
24	03	092	001	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	28,286
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	15,436
24	03	100		A Otras Municipalidades	45,748
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	759,400
24	03	101	001	A Educación	265,567
24	03	101	002	A Salud	493,833
DEVOLUCIONES					
28	01			DEVOLUCIONES	3,000
28	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000
28	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5,913
MOBILIARIO Y OTROS					
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	11,649
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5,200
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	8,400
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	6,450
PROYECTOS					
31	02			PROYECTOS	355,017
31	02	002		Consultorias	60,000
31	02	004		Obras Civiles	295,017
AL SECTOR PRIVADO					
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75,712
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	75,712
DEUDA FLOTANTE					
34	07			DEUDA FLOTANTE	160,000
TOTAL GASTOS M\$					9,253,958

2. **DETERMINESE** las siguientes contrataciones a Honorarios Asimilados a Grado y Suma Alzada, para el año 2016:

Honorarios Asimilados a Grado:

- Arquitecto Apoyo Unidad Revisión DOM, Grado 8.
- Arquitecto Apoyo Unidad Revisión DOM, Grado 8.
- Arquitecto Apoyo Unidad Revisión DOM, Grado 8.
- Arquitecto Apoyo Unidad Revisión DOM, Grado 8, ½ jornada.
- Profesional de Apoyo DOM, Grado 9, ½ jornada
- Arquitecto Apoyo Asesoría Urbana, Grado 8, ½ jornada.
- Arquitecto Apoyo Secplac, Grado 8.



- Técnico en Construcción Apoyo Secplac, Grado 9.
- Abogado apoyo Asesoría Jurídica, Grado 8, ½ jornada.

Honorarios a Suma Alzada:

- Apoyo Informático Municipio
- Apoyo Informática DOM Catastro Edificación
- Arquitecto Apoyo Secplac
- Técnico en Construcción Apoyo Secplac

3. **DISTRIBUYANSE** los recursos asignados a la cuenta presupuestaria 31 02 004 denominada "Obras Civiles" la suma de M\$295.017.- a los siguientes proyectos priorizados por el Concejo Municipal:

01. Plan de Generación de Empleo 2016	M\$ 92.400.
02. Presupuesto Participativo: Seguridad Ciudadana 2016	M\$ 30.000.
03. Construcción Sistema Particular de Alcantarillado V. Ilusiones	M\$ 45.000.
04. Reposición Pavimento Asfaltico Pasajes 1, 2 y 3 Pobl. Los Troncos	M\$ 42.000.
05. Bacheos de Calles Área Urbana de la Comuna	M\$ 60.000.
06. Mejoramiento Pavimento Extremo Oriente Calle Vergara entre C. Trece y Esc. Vergara	M\$ 25.617

4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

[Handwritten initials]
EAO/BUC/buc

- Distribución:
1. Secretaría Municipal.
 2. Control Interno.
 3. Contabilidad y Presupuesto.
 4. Secplac.
 5. Archivo DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Control		
Copiado	Observado	Reusado

[Handwritten number 3]